



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-00513

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.00513**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Varios

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

MARTÍNEZ USOZ, ANDRÉS C.. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO PRESENTA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PROFESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE LOS 100 AÑOS DE CAPILLA DEL SAUCE, TENDIENTE A OFICIALIZAR BANDERA DE LA LOCALIDAD.

FECHA INICIADO: **16/04/2024 15:08:00**

FECHA VALOR: **16/04/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO "UNA BANDERA PARA CAPILLA DEL SAUCE"

La Comisión Aniversario Capilla del Sauce los invita a participar del concurso "Una Bandera para Capilla del Sauce" en el marco de las actividades planificadas para 2024 cuando se celebre el centenario del nombramiento de nuestra localidad como Pueblo Capilla del Sauce establecido por la Ley N° 726 de mayo de 1924. El objetivo de esta iniciativa es contar con un símbolo de identidad, arraigado en esta localidad, lo que implica la creación de una insignia que nos agrupe e identifique como comunidad. Este aniversario tan especial como este, es propicio el momento para llevar a cabo un concurso que permita seleccionar una propuesta que identifique el pasado, actividades del presente o proyectos que se convierta en un emblema de identidad, surgiendo de la participación y el consenso general.

Dicha bandera presidirá, a partir de su creación, junto a la Nacional y la Departamental, los días festivos que se realicen en el ámbito de la localidad.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. La convocatoria tendrá carácter abierto y público para los habitantes de Capilla del Sauce nacidos, hayan vivido o estén estrechamente relacionados con la localidad y sin límites de edad. Si el participante es menor de 18 años, debe estar respaldado por un adulto referente.
2. La forma de participación podrá ser individual o en grupo. En este último caso, todos los integrantes deben cumplir con el requisito del inciso precedente.

REQUISITOS TÉCNICOS

La bandera debe ser sencilla, clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, lo suficientemente reconocibles en el conjunto y contendrá las características más adecuadas y determinadas por la sociedad. Por lo tanto, podrán participar del concurso los proyectos que cumplan con los estándares técnicos:

1. Simbolismo: El diseño debe tener significado para la totalidad o por lo menos para una gran parte de los habitantes representando su historia, actividades, tradiciones, costumbres y valores.
2. Simplicidad: Debe contener la **mayor** cantidad de ideas expresadas con la **menor** cantidad de elementos o objetos.
3. Facilidad y bajo costo de reproducción: Deberá considerar la posibilidad de dibujar y/o pintar todos los elementos con facilidad y que pueda ser reproducida con el menor costo final posible.
4. Visibilidad: Deberá ser fácilmente distinguible a la distancia, sin que sus colores se vean de manera que las figuras resulten confusas a la vista.
5. Proporcionalidad: La proporción de la bandera estará determinada por la relación entre la viga (adyacente a la asta) y el vuelo, siendo éste de mayor longitud. La forma rectangular de 2:3 (viga de largo) se considerará como la más apropiada.
6. Colores: serán de libre elección, usándose hasta 5 como máximo.
7. Símbolos: Se deberá utilizar la menor cantidad posible de símbolos, evitando su reiteración. Si se incluye alguna figura representativa y los tipos de figuras que se incluyan podrán contener las siguientes:

Seudónimo: KarolFamil

Capilla del Sauce es una localidad rural ubicada en el interior del departamento de Florida. La localidad surgió alrededor de un pequeño oratorio levantado en homenaje a la Virgen del Carmen por el hacendado local, Juan Ventura Rodríguez. Por esa razón comencé a crear la bandera con una cruz de fondo, y el color anaranjado lo apliqué porque es el que identifica al pueblo cuando compite en distintas actividades en diferentes localidades. El arroyo Sauce es nuestra mayor riqueza natural, histórica y social. Valorada por quiénes la tenemos y por aquellos que llegan de paso, el punto de encuentro de los habitantes tanto grandes como chicos, lugar de pesca, diversión y recreación para toda la familia.

Lunes 15 de Abril, de 2024
Liceo Capilla del Sauce
Capilla del Sauce, Florida. Uruguay.

A los quince días del mes de abril del año dos mil veinte cuatro, siendo la hora 16:20. De acuerdo al llamado realizado en el mes de marzo pasado, y las bases establecidas en el mismo, se encuentran reunidos en la Biblioteca del Liceo Capilla del Sauce el jurado para la elección de la bandera de la localidad, con motivo de cumplirse los Cien Años de la declaración de pueblo Capilla del Sauce.

El jurado se encuentra integrado por Raquel Bailón, en representación de la localidad; Carlos Martínez, en representación de la Junta Departamental; Noemí Gil, profesora jubilada de Dibujo; Lucia Varela, profesora de Historia; y Susana Barcelona, Secretaria de la Junta Local.

En primer lugar, se procedió a contar todos los sobres presentados, sumando un total de 29. Atendiendo a las bases de la convocatoria, y a la realidad de las banderas presentadas, se decidió por unanimidad la inclusión de aquellas banderas que no fueron presentadas en formato A4, paspartú o cartón. Esto con la finalidad de ampliar la cantidad de opciones a elegir.

Para la elección se consideró, principalmente que sea identitario para los habitantes de Capilla del Sauce. Como se establece en las bases, se tomó en cuenta la composición, los colores, la organización de los elementos, la prolijidad, y la viabilidad de ser impreso en la bandera. Al respecto se tomó en cuenta que no fuera similar a las banderas ya existentes, y que sea visible a la distancia.

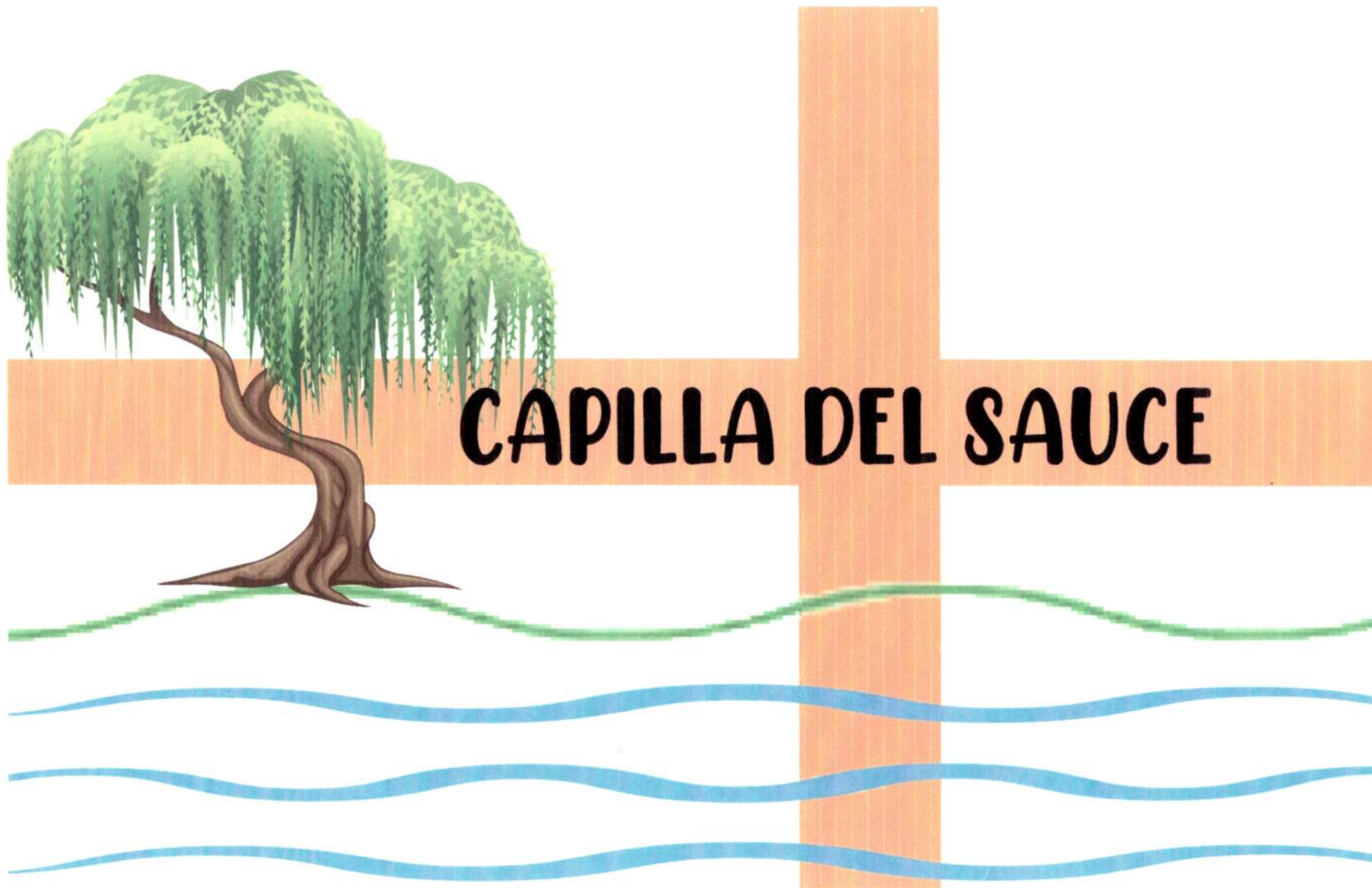
Teniendo en cuenta estos aspectos, el jurado procedió a elegir como ganador al trabajo presentado bajo el seudónimo de "KarolFamil". A los efectos de que eventualmente este trabajo no sea autorizado, este tribunal ha elegido como segunda opción lo presentado por "Patita".

Finalmente, considerando el valor de los cuatro trabajos finalistas, se ha decidido otorgar una mención a los otros tres trabajos no seleccionados.

Siendo la hora 19.20 se da por finalizada esta instancia, y se deja este documento a los efectos de que se proceda como corresponde para su homologación.

Susana Barcelona
Raquel Bailón

Carlos Martínez
Noemí Gil



Capilla del Sauce, 15 de abril del 2024
Presidente de la Junta Departamental de Florida
Sr. Carlos Martínez
Presente:

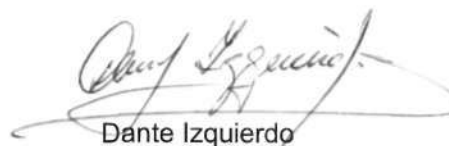
La Comisión pro festejos del aniversario de los 100 años de haberse declarado Pueblo a nuestra, hoy Villa Capilla del Sauce, solicita a la Junta Departamental de Florida la oficialización de la bandera elegida el día antes mencionado por un jurado de acuerdo a las bases antes expuestas y publicadas.

Sin otro particular saludan atentamente:

**COMISIÓN ANIVERSARIO
CAPILLA DEL SAUCE**



Graciela Pereyra



Dante Izquierdo

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00513
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	16/04/2024 15:19:46	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00513-_Bandera - Capilla del Sauce.pdf	Sí

Actuante:	
Secretario - Sebastián Cosentino	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	

